

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DEL LEVANTE  
ALMERIENSE 2014-2020**

**12. INFORMACIÓN SOBRE  
COMPLEMENTARIEDAD**

## 12.0. Información sobre complementariedad de la EDL con otros planes y programas

Como mecanismos de coordinación y complementariedad con otros planes y programas acogidos a otros Fondos EIE, que se puedan implementar en la ZRL, se establecerán redes de comunicación e interlocución con los distintos agentes económicos, sociales e institucionales del territorio, para establecer flujos de información al respecto. Se prestara una particular atención a los siguientes Planes, dada la eventual complementariedad con los mismos que pudiera darse con los proyectos de la EDL que, a continuación, se detallan en cada caso.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar:

**OG1 Proyecto Programado 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.** Operaciones relativas a:

- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados
- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos
- Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense
- Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del Levante Almeriense
- Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.

**OG1 Proyecto de Cooperación 1. Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio, Explorando Nuevas Posibilidades de Aprovechamiento que Preserven y Mejoren el Capital Humano, Cultural y Natural.** Operaciones relativas a:

- Puesta en valor del patrimonio geológico y natural del Levante Almeriense.
- Apoyo al diseño, creación y promoción de nuevos productos turísticos.

**OG1 Proyecto singular 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.** Operaciones relativas a:

- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes rurales.

Plan Director de la Dehesa: No sería de aplicación en el territorio

III Plan Andaluz de la Producción Ecológica (Horizonte 2020): tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos. El Plan de Acción de la EDL diseñado para el Levante Almeriense presentan sinergias y complementariedades en las siguientes acciones:

- **OG1 Proyecto singular 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.** Operaciones relativas a:

- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la manipulación, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana: No sería de aplicación al ámbito geográfico del territorio

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020: La EDL del Levante Almeriense, converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción:

- **OG1 Proyecto Programado 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.** Operaciones relativas a:
  - Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados
  - Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense
  - Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.
- **OG1 Proyecto de Cooperación 1. Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio, Explorando Nuevas Posibilidades de Aprovechamiento que Preserven y Mejoren el Capital Humano, Cultural y Natural.** Operaciones relativas a:
  - Puesta en valor del patrimonio geológico y natural del Levante Almeriense.
  - Apoyo al diseño, creación y promoción de nuevos productos turísticos
  - Desarrollo de nuevos productos y servicios relacionados con el turismo sostenible y alternativo
- **OG1 Proyecto singular 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.** Operaciones relativas a:
  - Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes rurales.

## 12.1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020

Respecto de la complementariedad y sinergias con el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, si se implementasen en la ZRL Levante Almeriense planes o programas acogido mismo, las sinergias y complementariedades de la EDL con ellos, se darían en los siguientes objetivos temáticos:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

## 12.2 PROGRAMA OPERATIVO FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020

Respecto de la complementariedad y sinergias con el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020, si se implementasen en la ZRL Levante Almeriense planes o programas acogidos al mismo, las sinergias y complementariedades de la EDL con ellos, se darían en los siguientes objetivos temáticos:

Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.







## 12.5 Complementariedad y sinergias de la Estrategia con las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020

En cuanto a los proyectos de la EDL, que requieren coordinación y complementariedad con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020, estos son los siguientes:

### **OG1 Proyecto singular 1.Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

#### **Operaciones relativas a:**

#### **- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la manipulación, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios**

En el proceso de diagnóstico y análisis participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, se han identificado como DEBILIDADES del sector en la ZRL, la “reducción de los márgenes de beneficio en la agricultura y ganadería la ZRL” y la existencia de un “modelo de cadena de valor hortícola mayoritariamente tradicional (productor-comercializador en origen-mayorista en destino), donde apenas se obtiene valor añadido de la producción por su bajo nivel de transformación. Entre las FORTALEZAS figuran la existencia de una “estructura empresarial dinámica y comprometida con las inversiones, particularmente en el subsector hortícola e industria agroalimentaria” y un “complejo agroalimentario con experiencia en la incorporación de innovación en sus prácticas y procesos”. En cuanto a las OPORTUNIDADES del sector identificadas, están la de “incorporar en el propio territorio, el máximo de valor añadido a la producción agrícola y ganadera, abordando todo lo relacionado con la manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios, basado en la tecnología de los alimentos, impulsando los productos envasados (o cuarta gama) y precocinados (quinta gama), a la vez que potenciando la agricultura ecológica y de alta calidad certificada”, así como el “desarrollo de la fase de comercialización de la cadena de valor alimentaria, mediante la progresiva integración vertical en origen (entre productores y comercializadores en origen) que permita eliminar operadores intermedios”. A partir de este análisis, se han establecido, participativamente, como necesidades territoriales priorizadas del sector, las de “acortar las cadenas de valor de los productos agroalimentarios”, la “aplicación de nuevas tecnologías a la transformación agraria” y la de “soluciones eficientes en los modelos productivos”. El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, dada su singularidad, no queda claramente garantizada en la submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", concretamente en la Operación 4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general cuando el resultado de la transformación sea un producto incluido en el Anexo I", del PDR de Andalucía, 2014-2020. Esto es debido a que en las Bases Reguladoras que se establecen para la implementación de la operación, la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. La Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), establece en el punto 5, apartado 2 que el importe mínimo del proyecto de inversión aprobado será de 100.000 €. Por ello, los proyectos elegibles a contemplar en la EDL del Levante Almeriense serán aquellos cuya inversión sea inferior a 100.000 €



